

maior q. se le fizo, e me
ignocencia q. no le era Necessaria
el Pasaporte.

A nadie q. no Caresca de
Sentido Commu, puede Haber se
le demandado que las oficinas del Estado
para espesar su supendencia cordaba
sobre los deudores al Erario Pub.
hayan de pretender suicio de par
de ocuara los puntos en que
los deudores quieren amarrar
con cobranza, o por que la sepa
racion les ofuse Penas de entorpe
cimiento, o por que les es mas
facil en aquellos la obtencion.

MM-06146
CAS-52
DOC 378
FOL. 1

Esta Aserencia General
Sabra que Rodan es deudor al
Estado, que se hallaba en esta Ca
pital empleando Suma de con
sideracion, y que estaba pronto

1041-34.3.0

Mr. Pape

N 3

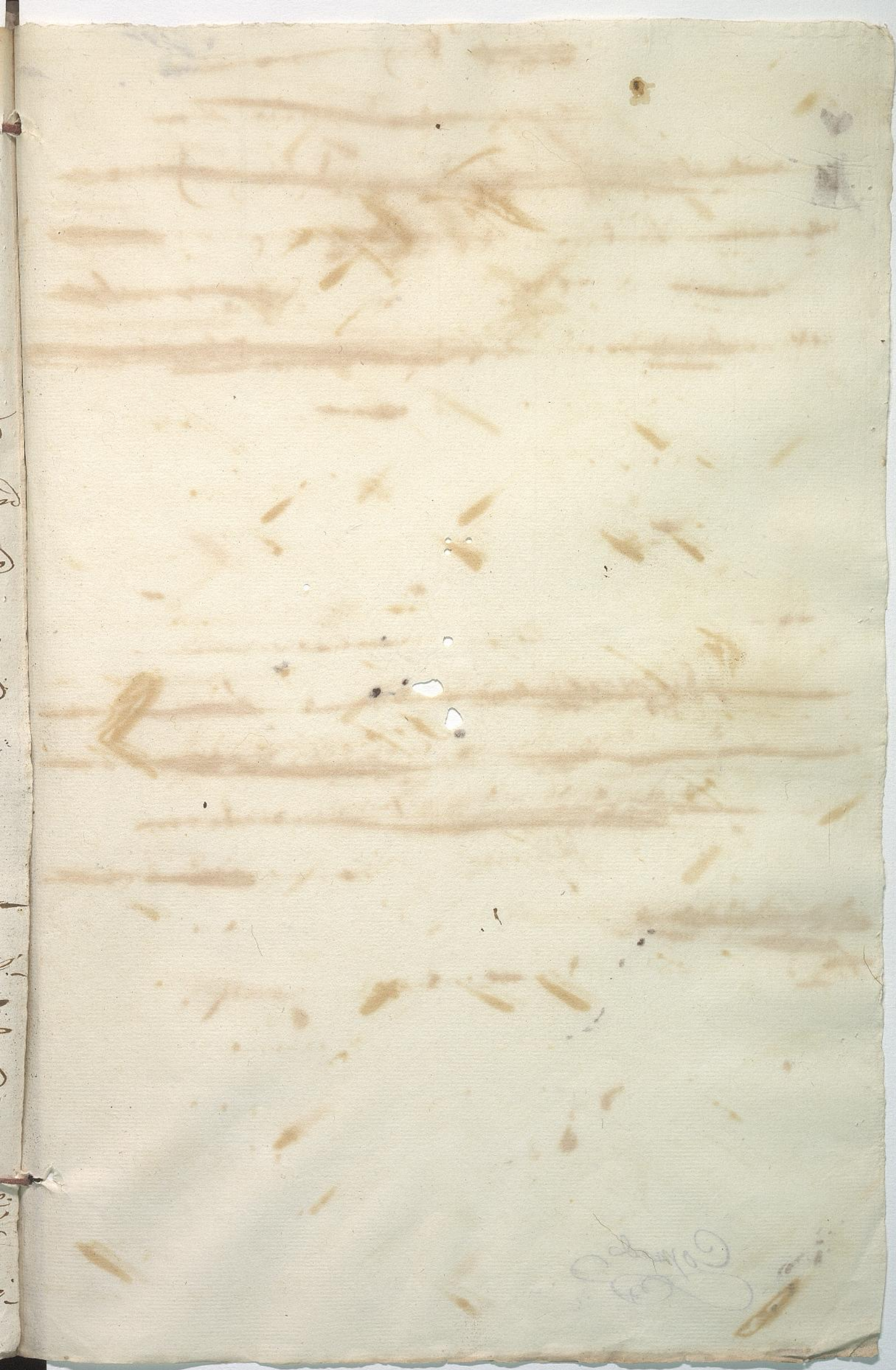
Impuesta esta Verónica frat. ala
Solicitud, de D^o Fr^o Martin Boddan
lo que puede exponer a' V. S. es: Que
no sabe si se han de admitir mas
de las facultades que arrieta en este
Recurso o las Sostener en que
se fundan.

Quiere haberse ido en para-
pente porq. no lo cree necesario, si-
endo asi, que por una Vues se le
areguen por esta Oficina tambien
oficiado al J. para que no se lo
frangueare cuando se lo piden,
y existo infringiendo las leyes
de Arica, y la formal moti-



D.L. 146-1761

OL 146-1801



Copied